

63.291/06. **Anuncio de información pública de la Resolución de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria en Lugo, por la que se abre información pública para autorización administrativa a aprobación de la «Addenda al proyecto de ejecución parque eólico Ourol. Inclusión de un transformador de relación 30/30 kV para el parque eólico Ourol», promovido por Hidroeléctrica de Ourol, S. L., (Expte. 082-EOL).**

Por resolución de 20 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico, Título VII del Real-Decreto 1955/2000, y Decreto 302/2001 por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa Hidroeléctrica de Ourol, S. L., para autorización administrativa y aprobación de la Addenda al proyecto de ejecución parque eólico Ourol. Inclusión de un transformador de relación 30/30 kV para el parque eólico Ourol, con las siguientes características:

Peticionario: Hidroeléctrica de Ourol, S. L.
Cantón Grande, 6, 6.º
15003 A Coruña.

Situación: Ayuntamiento de Ourol (Lugo).
Características técnicas de la infraestructura eléctrica de generación, transformación e interconexión:

Un transformador trifásico de 20 MVA ONAN, de relación de transformación 30/30 kV, conexión Dyn11 y regulación en vacío de 5 posiciones para servicio del Parque Eólico de Ourol.

Dos posiciones de llegada de línea para la energía procedente de la generación eólica en 30 kV.

Un transformador de servicios auxiliares 30/0,4 kV de 50 kVA.

Celdas de 30 kV con funciones de protección y medida.

Las instalaciones necesarias para realizar las funciones de control, mando y protección de la instalación.

Será precisa la construcción de un cubículo que albergue las celdas de media tensión, equipamiento de control y protecciones, baterías y servicios auxiliares.

Lo que se hace público para conocimiento general a fin de que cualquier interesado pueda examinar el proyecto y presentar las objeciones o alegaciones que consideren oportunas al mismo, en esta Delegación Provincial sita en Edificio Administrativo, ronda da Muralla 70, (Lugo 27071), en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio.

Lugo, 20 de octubre de 2006.—El Delegado Provincial, Ramón Jesús Cortés Máñez.

63.320/06. **Anuncio de información pública de la Resolución de 20 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de Lugo, por la que se abre información pública para autorización administrativa y aprobación del modificado parcial al proyecto de ejecución del Parque Eólico de Sabucedo. Inclusión de un transformador de relación 30/30 KV para el Parque Eólico de Sabucedo (Expte. 105_EOL).**

Por Resolución de 20 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en la

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, Título VII del Real Decreto 1955/2000, y Decreto 302/2001, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa Eólicos do Morrazo, S. L., para autorización administrativa y aprobación del modificado parcial al proyecto de ejecución del Parque Eólico de Sabucedo. Inclusión de un transformador de relación 30/30 KV para el Parque Eólico de Sabucedo, con las siguientes características:

Peticionario: Eólicos do Morrazo, S. L., Canton Grande, 6, 6.º, 15003 A Coruña.

Situación: Ayuntamiento de Ourol (Lugo).

Características técnicas de la infraestructura eléctrica de generación transformación e interconexión:

Un transformador trifásico de 15 MVA ONAN, de tensiones nominales 30:30 KV (relación de transformación, conexión Dyn11 y regulación en vacío de 5 posiciones, para servicio de Parque Eólico de Sabucedo, a ubicar en el edificio de control del mismo.

Una posición de llegada de línea 30 KV para la energía procedente de la generación eólica del Parque Eólico de Sabucedo.

Un transformador de 50 KVA de servicios auxiliares, de relación de transformación 30:04 KV.

Celdas de 30 KVG con funciones de protección y medida, adaptadas a la nueva configuración.

Las instalaciones necesarias para realizar las funciones de control, mando y protección de la instalación.

Lo que se hace público para conocimiento general a fin de que cualquier interesado pueda examinar el proyecto y presentar las objeciones o alegaciones que consideren oportunas al mismo, en esta Delegación Provincial, sita en Edificio Administrativo, Ronda de Muralla, 70 (Lugo, 27071), en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio.

Lugo, 20 de octubre de 2006.—El Delegado Provincial, Ramón Jesús Cortés Máñez.

COMUNIDAD DE MADRID

61.700/06. **Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre el otorgamiento del permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado «Villaconejos», N.º 3338-010.**

Con fecha 4 de octubre de 2006 esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha otorgado a la sociedad BPB Iberplaco, S.A., por un período de tres años, el permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado «Villaconejos», N.º 3338-010, con una superficie de cuarenta y siete cuadrículas mineras situadas en el término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid).

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

61.072/06. **Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciado.**

En este centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Licenciado en Derecho con fecha de expedición de 20 de octubre de 1989, con número de registro universitario 3868 y número de registro nacional 1990/022868, a favor de don Antonio Menéndez de Zubillaga, con DNI número 50813507-K.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en el artículo undécimo de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio).

Madrid, 7 de agosto de 2006.—La Administradora, Manuela Bustos Delgado.

61.082/06. **Anuncio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada sobre extravío de título de Diplomado en Ciencias Empresariales.**

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Ciencias Empresariales de don Julio Medina Castillo, expedido el día 18 de noviembre de 1994, con registro nacional de títulos número 1995/100308.

Granada, 27 de septiembre de 2006.—El Decano, Santiago Carbó Valverde.

61.083/06. **Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Doctor.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico Oficial por término de 30 días por si pudiera presentarse reclamaciones, el extravío del título de Doctor en Derecho de don Andre Alves Portella, expedido el 16 de septiembre de 2004.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—La Secretaria, Isabel Cecilia del Castillo Vázquez.

61.552/06. **Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla sobre extravío del título de Licenciada en Farmacia.**

A los efectos de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Farmacia de doña María Jesús Coletto Sánchez, expedido el 22 de julio de 1993.

Sevilla, 19 de octubre de 2006.—El Decano de la Facultad de Farmacia, Agustín García Asuero.